

Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia

**INFORME PARA EL CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Ildefonso Méndez Martínez
Eduardo Martínez Gabaldón
José Manuel Santos Jaén

Diciembre de 2016

cesrm
cuadernos



La responsabilidad de las opiniones expresadas en las publicaciones editadas por el C.E.S. incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo se identifique con las mismas.

Se autoriza la reproducción total o parcial de obra, citando su procedencia.

© Copyright. 2016. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
C/. Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.
www.cesmurcia.es

I.S.B.N.: 978-84-617-5307-9
Depósito Legal: MU 1312-2016

Diseño, maquetación e impresión: Compobell, S.L. Murcia

Para la impresión de este libro se ha utilizado papel biodegradable y 100% reciclable, conforme al Sistema FSC/PEFC

Resumen Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como un fenómeno complejo que refleja la interacción entre las características del organismo humano y las de la sociedad en la que vive. En concreto, la discapacidad es un concepto general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Queda, por tanto, caracterizada la discapacidad no solo por los problemas que afectan a una estructura o función corporal, sino por la conjunción entre éstos y los medios que cada sociedad dispone para garantizar la igualdad de oportunidades de todos sus miembros. Así, tanto las preferencias sociales como el nivel de desarrollo juegan un papel determinante e independiente a la hora de explicar por qué una misma deficiencia implica un desigual grado de discapacidad en distintos países.

El presente documento pretende contribuir al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad que residen en España y en la Región de Murcia. Para ello comenzamos caracterizando la posición relativa de España en el ámbito internacional tanto en prevalencia de la discapacidad como en el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo y al mercado de trabajo. Posteriormente, realizamos un análisis similar para la Región de Murcia tomando la realidad nacional como punto de referencia que dote de significado a las estadísticas regionales.

A continuación profundizamos en el análisis de la discapacidad y de sus consecuencias educativas y laborales en España utilizando los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud y de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, realizadas ambas por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2012 y 2008, respectivamente.

En concreto, presentamos estimaciones que permiten discernir qué parte de la desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios finalmente alcanzado, y qué parte no puede explicarse por tales argumentos y puede, por tanto, identificarse con la discriminación que las personas con discapacidad sufren en el mercado de trabajo.

Asimismo, estimamos el efecto que tener un hijo con una discapacidad de una determinada severidad tiene en la oferta de trabajo de sus padres, identificando así uno de los efectos indirectos de la discapacidad que explica la mayor vulnerabilidad económica de estos hogares y su mayor exposición a las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Finalmente, analizamos las características de la política que hacia las personas con discapacidad se hace en España, caracterizando el modelo vigente en nuestro país en el contexto internacional, destacando el papel que en la inserción laboral de las personas con discapacidad deben jugar los centros especiales de empleo y ofreciendo las recomendaciones para la mejora de la eficacia de las políticas existentes que emana de las pocas evaluaciones rigurosas que hay en la literatura.

La escasez de información estadística relativa a personas con discapacidad y a las instituciones que les prestan servicio, unida a la falta de una cultura de evaluación de las políticas públicas en España son dos obstáculos de primer orden para el diseño de medidas eficaces que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a incrementar la probabilidad de su inserción laboral y social.

1. LA DISCAPACIDAD EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL

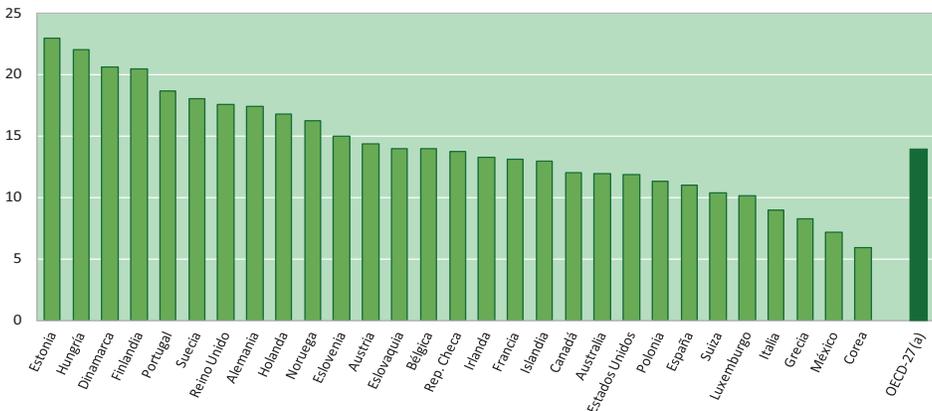
Resulta necesario comenzar contextualizando la realidad de la discapacidad en España en el ámbito internacional y, para ello, es imprescindible disponer de información estadística homogénea de otros países y, en particular, de los de nuestro entorno. Esta tarea no es sencilla por cuanto escasean las estadísticas sobre discapacidad en el ámbito internacional al tiempo que varía entre países, a pesar de las recomendaciones de Naciones Unidas y otros organismos supranacionales, la definición precisa a efectos administrativos nacionales de la discapacidad.

Es por ello que el valor relativo de informes como “Enfermedad, Discapacidad y Trabajo: Rompiendo las Barreras”, elaborado por la OCDE en el año 2010, es tan notable, porque proporciona información estadístico homogénea y comparable para un elevado número de países, incluida España, al tiempo que profundiza en las consecuencias dispares de la discapacidad en las distintas economías. Este informe define la discapacidad, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, como todo problema de salud crónico que, con una duración previa de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas. Se trata de una valoración realizada por el propio encuestado siendo la Encuesta de Condiciones de Vida, coordinada por Eurostat, la principal fuente de información para países de la Unión Europea.

Por tanto, las tasas de prevalencia que presentamos en este apartado son válidas para la comparación internacional pero no son comparables a las que se analizan en la siguiente sección, basadas en una cuestión administrativa como es la tenencia o no de un certificado de discapacidad por parte de una persona residente en España. Como cabe esperar, las tasas de prevalencia que se obtienen en el presente apartado superan holgadamente a las que se consiguen cuando se considera únicamente la tenencia de un certificado de discapacidad.

El Gráfico 1 informa de la prevalencia de la discapacidad, entendida como declaración por parte del encuestado de una enfermedad crónica que, con una duración acumulada de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas. Cabe destacar que la prevalencia de la discapacidad en España es muy inferior a la estimada para el conjunto de los países desarrollados (OCDE), situándose en torno al 11% para el total de la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años en 2007. Esta tasa se sitúa en un nivel intermedio respecto a las de otros países de nuestro entorno como Francia, Italia, Grecia, y notablemente por debajo del valor estimado para Portugal.

GRÁFICO 1.
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (20-65 AÑOS). OCDE. 2007.



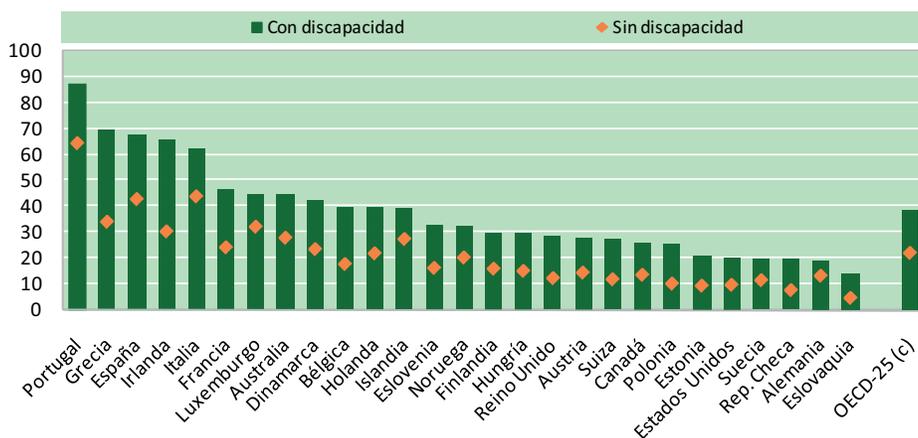
Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

Por su parte, el Gráfico 2 informa de la proporción de personas cuyo nivel de estudios más avanzado no supera la Educación Primaria. En todos los países considerados esta proporción es superior entre las personas que declaran una

discapacidad que entre aquellas que no se identifican con la discapacidad. España destaca en el ámbito internacional por el reducido nivel educativo de su población con discapacidad. En concreto, un porcentaje ligeramente superior al 67% de las personas con discapacidad que residen en España tiene un nivel educativo que no supera el de Educación Primaria. Los países con mayor proporción de personas con discapacidad y bajo nivel de estudios son los países de la Europa Mediterránea junto con Irlanda y Portugal. Estos países registran proporciones de personas con discapacidad y estudios primarios sistemáticamente por encima del 60% del total de discapacitados. El porcentaje correspondiente al siguiente país en este ranking, Francia, está por debajo del 50%.

GRÁFICO 2.
PORCENTAJE DE PERSONAS CON NIVEL EDUCATIVO NO SUPERIOR A LA EDUCACIÓN PRIMARIA. OCDE. 2007.



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

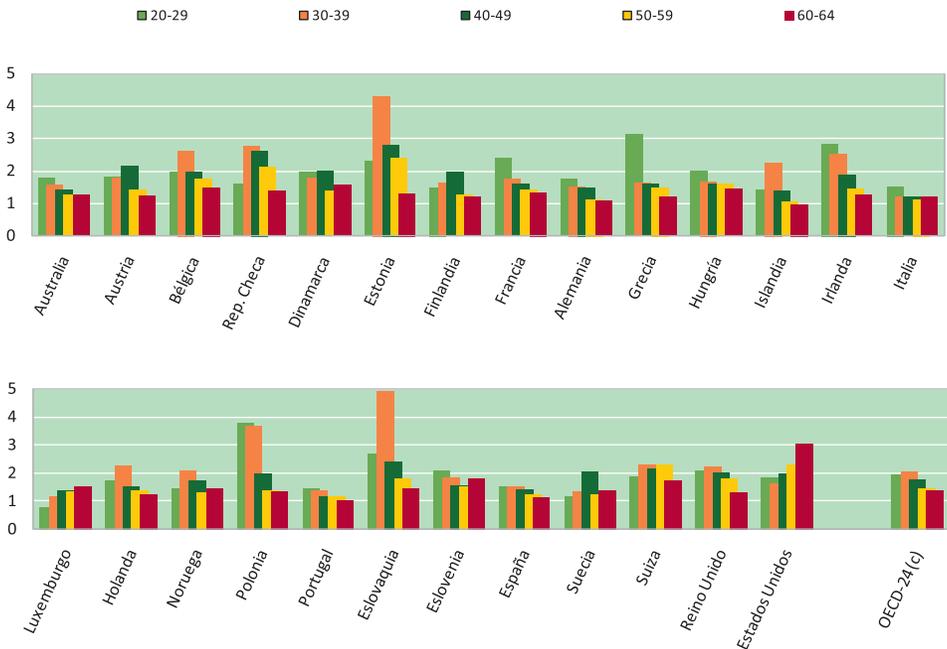
En concreto, el diferencial desfavorable en nivel de estudios a la población con discapacidad se hace máximo en España y, en general, en los países de la Europa Mediterránea. La proporción de personas con discapacidad y estudios no superiores a los primarios es, en España, un 57% superior a la registrada para las personas sin discapacidad. En Grecia e Irlanda esta proporción es, para las personas con discapacidad, más del doble de la proporción para las personas sin discapacidad. Este dato apunta a un aspecto supranacional, vinculado a la organización del modelo de Estado del Bienestar que caracteriza a estos países europeos como una de las claves

de la particularmente desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad que residen en estados de la Europa Mediterránea y, en concreto, en España.

Otro aspecto desfavorable para las personas con discapacidad en su acceso a la educación es que, en la mayoría de los países considerados, la diferencia en prevalencia de los estudios básicos entre personas con y sin discapacidad declarada es mayor entre las cohortes de población de menor edad media.

El Gráfico 3 caracteriza la relación con el empleo de las personas con discapacidad, tomando como referencia la tasa de ocupación de las personas sin discapacidad residentes en el mismo país, a mediados de la primera década del presente siglo, al tiempo que describe la evolución en el indicador relativo desde mediados de la década de los noventa del pasado siglo.

GRÁFICO 3.
TASA DE OCUPACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007 Y MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 1990.



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de los ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).

España destaca nuevamente en la distribución internacional por ser uno de los países con menor inserción laboral de las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de ocupación, esto es, el porcentaje de personas con empleo en el total de personas con edad legal de trabajar, de las personas con discapacidad es, de acuerdo con esta estadística, en España la mitad de la tasa estimada para las personas sin discapacidad en el año 2007. Esta posición relativa de las personas con discapacidad es claramente menos favorable que la que encontramos en otros países de nuestro entorno como, por ejemplo, Francia, Italia o Portugal, donde la tasa de ocupación de las personas con discapacidad es de al menos el 60% de la correspondiente a las personas que no declaran discapacidad. Para ser precisos, España es el quinto país de la Unión Europea, de entre los considerados en el informe de la OCDE, con un valor menos favorable a las personas con discapacidad en este indicador.

Cabe, no obstante, destacar que en una tendencia general de un cierto empeoramiento de la posición relativa de las personas con discapacidad en relación al empleo, España ha logrado, en una década, mejorar levemente el indicador de tasa de ocupación de personas que declaran una discapacidad respecto de aquellas que no la declaran.

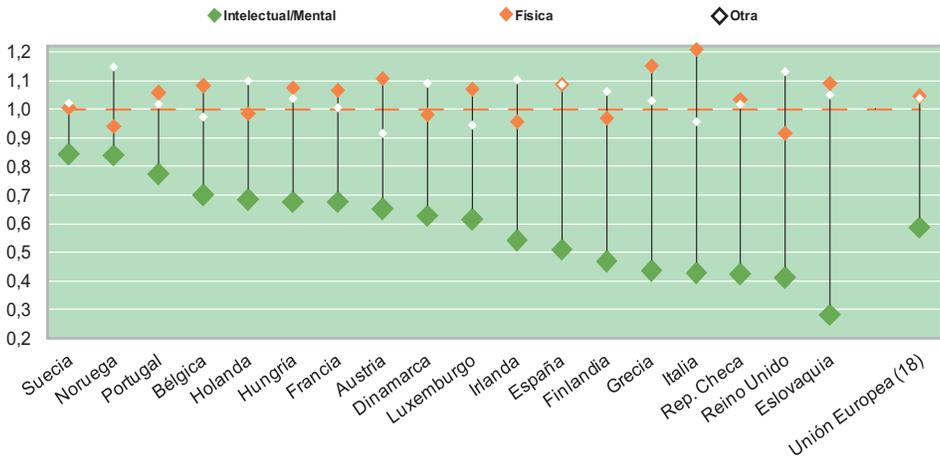
Por su parte, el Gráfico 4 describe la relación con el empleo de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad declarada. La referencia en este caso es la tasa de ocupación de las personas con discapacidad, sin condicionar en el tipo de discapacidad. La estadística utilizada permite diferenciar entre discapacidad intelectual o mental por un lado y discapacidad física por otro.

La conclusión que emana de este gráfico es que en la mayoría de los países considerados el tipo de discapacidad declarada es un factor esencial para interpretar la vinculación con el mercado de trabajo de la persona con discapacidad. Así, la discapacidad intelectual o mental está sistemáticamente menos relacionada con el empleo que el conjunto de la discapacidad (valor 1 de referencia) o la discapacidad física, normalmente más vinculada con el empleo que el total de la discapacidad. Noruega y, en particular, Suecia, destacan por ser los países con menos dispersión en la tasa de ocupación de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad. Resulta sorprendente, sobre todo a la luz de las estadísticas de los demás países, la reducida dispersión que singulariza a estos dos estados del Norte de Europa, sobre todo si tenemos en cuenta que son los dos países en los que la tasa de ocupación de las personas con discapacidad son más elevadas.

La situación en España de las personas con discapacidad mental o intelectual es particularmente desfavorable, registrando una tasa de ocupación que es la mitad de la estimada para el conjunto de las personas con discapacidad y menos

de la mitad respecto de las personas con discapacidad física. Asimismo, la posición relativa de las personas con discapacidad intelectual o mental en España es inferior a la estimada para el conjunto de la Unión Europea.

GRÁFICO 4.
TASA DE OCUPACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.

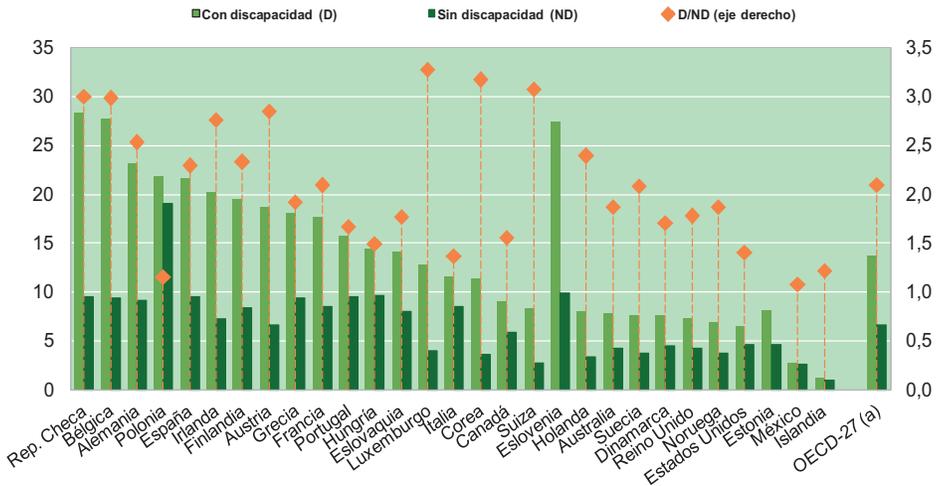


Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

El Gráfico 5 caracteriza la relación con la búsqueda activa de empleo de las personas con discapacidad por medio de la tasa de paro, tomando como referencia a las personas que no declaran una discapacidad y viven en el mismo país. Encontramos que, a mediados de la primera década del presente siglo, la tasa de paro de las personas con discapacidad era de al menos el doble del valor de la tasa correspondiente a las personas que no declaraban una discapacidad en la mayoría de los países considerados. En España la situación, previa al inicio de la reciente e intensa crisis económica, era particularmente desfavorable a las personas con discapacidad, cuya tasa de paro era 2,3 veces la estimada para las personas sin discapacidad. Esto es, si bien España no era un país que destacaba en el contexto internacional por la intensidad del desempleo en la población sin discapacidad, era el quinto país de todos los considerados con una tasa de paro más elevada para las personas con discapacidad antes del inicio de la reciente crisis económica, esto es, antes de la re-generación del desempleo masivo en España.

GRÁFICO 5.
TASA DE PARO EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de las ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).

Finalmente, constatamos la estrecha relación existente entre discapacidad y pobreza en los países de la OCDE. En concreto, se observa una clara relación entre que al menos uno de los miembros del hogar declare una discapacidad y que el hogar se clasifique como "pobre" en el sentido de no alcanzar el umbral de renta que se considera necesario para cubrir las necesidades básicas de una persona. En este indicador España se sitúa al nivel del promedio de la OCDE.

En este sentido, España es el país, de todos los considerados en el informe de la OCDE, en el que la proporción de personas con discapacidad que no tienen empleo al tiempo que no reciben ayuda o prestación alguna del sector público era más elevada en el año 2005, esto es, antes de que se iniciase la crisis económica en el segundo semestre del año 2007. Asimismo, España es uno de los países en los que una mayor proporción de personas con discapacidad declara no percibir ayuda o prestación pública alguna por esta causa. Sin duda, es el soporte familiar el que permite que una posición hegemónica en este indicador no se traslade directamente a la misma posición en tasa de pobreza en hogares con al menos un miembro declarando una discapacidad.

2. LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

El análisis de la discapacidad en el ámbito nacional y autonómico se realiza a partir de la estadística *El empleo de las personas con discapacidad*, elaborada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) combinando información de la Encuesta de Población Activa con la proveniente de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. De acuerdo con esta estadística, el número de personas en edad de trabajar en España en el año 2014, último dato disponible, fue de 30.311.400 personas, de las cuales 1.335.100 personas, esto es, un 4,4% del total de la población tiene reconocida algún tipo de discapacidad. Esta tasa de prevalencia es mayor en la Región de Murcia, donde el 7,2% de las personas en edad de trabajar tiene reconocida algún tipo de discapacidad.

Este porcentaje sitúa a la Región de Murcia como una de las comunidades con mayor tasa de prevalencia, sólo superada por el Principado de Asturias con una tasa de prevalencia del 7,4% y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (8,8%). En el extremo opuesto encontramos a las comunidades de Navarra, Baleares, Galicia y Madrid, con tasas de prevalencia entre el 3,0% y el 3,5% de la población total.

La distribución por sexo de las personas con discapacidad dista de ser igualitaria, con la población masculina alcanzando un peso relativo claramente superior al que le corresponde en la población total. En concreto, los hombres representan el 54,7% del total de población con discapacidad en España, siendo el porcentaje correspondiente a la Región de Murcia tan solo ligeramente superior, del 56%. En lo concerniente a la distribución por edades, encontramos que la población con discapacidad está más concentrada en el intervalo de edad más avanzada, cuyo peso relativo en el total de personas con discapacidad en España es cerca de 20 puntos porcentuales superior al estimado para el total de población. Atendiendo al tipo de discapacidad, encontramos que la discapacidad física es la más frecuente tanto en España como en la Región de Murcia, seguida en frecuencia relativa por la discapacidad mental, intelectual y sensorial, respectivamente.

La tasa de actividad es el indicador laboral que informa de la relación con el mercado de trabajo de un determinado colectivo de trabajadores al ser una medida de la presión de oferta de trabajo en un determinado territorio. Mientras que la tasa de actividad de las personas sin discapacidad es superior al 76% tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia, dicha tasa es considerablemente inferior para las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España es del 38%, esto es, cerca de 39 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad estimada a nivel nacional para las

personas sin discapacidad. La situación en la Región de Murcia es similar en términos cualitativos, aunque el diferencial desfavorable a las personas con discapacidad es inferior al estimado a nivel nacional, situándose en los 31 puntos porcentuales.

3. DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

Los Servicios Públicos de Empleo registraron durante el año 2015 un total de 18.576.280 contratos, de los cuales 243.067 fueron realizados a trabajadores con discapacidad. Esto es, los contratos celebrados con trabajadores discapacitados representan tan solo el 1,3% del total de contratos celebrados en España. En la Región de Murcia, por su parte, el porcentaje es similar, situándose para el conjunto del año 2015 en un 1,2% del total de contratos.

El porcentaje de contratos celebrados con personas con discapacidad ha seguido una tendencia creciente desde el año 2008, pasando en el conjunto nacional de un 0,9% del total de los contratos celebrados en dicho año, a un 1,3% en 2015. En la Región de Murcia el peso relativo de la contratación de personas discapacitadas en el total de la contratación, por el contrario, se mantuvo relativamente estable entre 2008 y 2012.

Por características del trabajador, encontramos que las mujeres están claramente subrepresentadas en la contratación de las personas discapacitadas respecto de la contratación total, tanto en España como en la Región de Murcia, siendo el diferencial desfavorable a las mujeres especialmente relevante en la Región de Murcia. Asimismo, encontramos importantes diferencias en nivel de estudios de los trabajadores discapacitados y de aquellos que no tienen discapacidad. En concreto, los trabajadores discapacitados con estudios secundarios de primera etapa representan más del 60% del total de contratos celebrados en el año 2015 con personas con discapacidad tanto en España como en la Región de Murcia. Por el contrario, el peso relativo de estos trabajadores en el total del empleo no supera el 31% ni en España ni en la Región de Murcia. La otra cara de la moneda la encontramos en el menor peso relativo de las categorías de estudio más avanzadas en la contratación de las personas con discapacidad.

En relación al tipo de discapacidad del trabajador, el 47,7% de los contratos registrados a nivel nacional y el 40,7% de los contratos celebrados a nivel regional son con personas cuya discapacidad declarada no viene reflejada ni en la demanda de empleo ni en el contrato firmado. Del resto de contratos donde sí se conoce el tipo de discapacidad del contratado, predominan claramente los firmados con personas que padecen alguna discapacidad física. El menor peso relativo, apenas anecdótico, lo encontramos en los trabajadores discapacitados con dificultades del lenguaje.

Por su parte, el análisis de las estadísticas salariales revela que el salario medio percibido por las personas con discapacidad es notablemente inferior al de los trabajadores sin discapacidad. Este diferencial desfavorable a los trabajadores con discapacidad se ha incrementado durante los recientes años recesivos, siendo de menor cuantía en las regiones del Sur de España, como la Región de Murcia. Destaca, asimismo, la escasa variabilidad territorial de la compensación salarial de las personas con discapacidad en comparación a la importante variación entre regiones del salario medio de los trabajadores sin discapacidad.

4. DISCAPACIDAD Y DESEMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

El número de personas registradas a finales de 2015 como demandante de empleo parado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal ascendió a 4.093.508 personas, de las que un 3,5% tenían certificado de discapacidad. En la Región de Murcia, este porcentaje es ligeramente superior y se sitúa en el 4,7% de las personas registradas como paradas. El peso relativo de la población con discapacidad en el total de población demandante de empleo se ha incrementado de forma continuada desde el año 2008, tanto en el conjunto nacional como en la Región de Murcia.

Como cabía esperar a la luz de la evidencia precedente, la edad media en el colectivo de demandantes de empleo con discapacidad es superior a la del total de desempleados, siendo notablemente inferior su nivel de estudios. En relación al tipo de discapacidad, los discapacitados físicos aglutinan la mayoría de las demandas, siendo el porcentaje regional superior en 20 puntos porcentuales a la media nacional. El resto de discapacidades tienen una presencia notablemente inferior en el total de desempleo, siendo testimonial la relación con la actividad económica de las personas con discapacidad relacionada con el lenguaje.

5. DE LOS REGISTROS A LOS MICRODATOS: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

En este apartado utilizamos los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud (EISS) del año 2012 para calcular indicadores y realizar estimaciones que permitan una mejor aproximación a la realidad laboral de las personas con discapacidad y de sus familias.

Las estimaciones realizadas con microdatos de la EISS permiten afirmar que en España en el año 2012 la prevalencia de la discapacidad se situaba en el 16,7% de la población residente en hogares. El porcentaje correspondiente a la Región de Murcia era superior, un 19,6% de la población.

Las personas con discapacidad tienden a vivir en hogares unipersonales, esto es, solas, en mayor proporción que aquellas personas que no tienen discapacidad. Asimismo, otra modalidad de hogar que es más frecuente entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no tienen discapacidad es la de vivir una pareja sola. Por el contrario, es mucho menos probable encontrar a una persona con discapacidad en hogares en los que convive una pareja con al menos un hijo menor de 25 años de edad. Obviamente, estas estadísticas son el resultado de la desigual distribución por edades de las personas con y sin discapacidad. Así, mientras que la edad media de las personas con discapacidad se sitúa, para el conjunto de la población española, en los 63 años y medio, la edad promedio de aquellas personas que no tienen discapacidad es ligeramente inferior a los 48 años de edad.

La Tabla 1 analiza la relación con la actividad económica en función de la discapacidad del encuestado. La proporción de personas con discapacidad que declaran estar trabajando es entre un 30% y un 40% de la correspondiente cifra nacional o regional, respectivamente. En otras palabras, la vinculación de las personas con discapacidad residentes en España con el empleo en el año 2012 fue, de acuerdo con la EISS, entre un 60% y un 70% inferior a la de las personas residentes en España sin discapacidad.

TABLA 1.
RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DISCAPACIDAD. 2012.

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Trabajando	46,2	44,9	14,1	17,3
En desempleo	18,4	20,6	12,7	9,2
Jubilado o prejubilado	14,9	12,2	44,1	43,8
Estudiando	11,0	14,7	2,2	1,9
Incapacitado para trabajar	0,2	0,0	12,6	12,8
Dedicado principalmente a las labores del hogar	8,7	6,9	13,2	12,7
Otros inactivos	0,6	0,6	1,2	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

La menor vinculación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo no se manifiesta únicamente en la menor tasa de ocupación sino en su menor vinculación con la búsqueda activa de empleo. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara estar buscando activamente un empleo en el momento de la entrevista es entre un 31% y un 56% inferior a la correspondiente proporción para personas sin discapacidad en España y en

la Región de Murcia, respectivamente. Destaca pues en este caso la reducida vinculación de las personas con discapacidad residentes en la Región de Murcia con la búsqueda activa de empleo.

La Tabla 2 informa de la distribución de encuestados por nivel de estudios. Las diferencias entre las distribuciones de las personas con y sin discapacidad se identifican en los extremos de la distribución. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara no saber leer o escribir o haber asistido como mucho cinco años a la escuela es claramente superior entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no declaran esta limitación. Por el contrario, la proporción de personas con discapacidad que declara estudios universitarios resulta ser un 35% de la correspondiente proporción nacional para personas sin discapacidad. El diferencial desfavorable a las personas con discapacidad en la tenencia de estudios superiores es aún mayor en el caso de la Región de Murcia.

TABLA 2.
NIVEL DE ESTUDIOS Y DISCAPACIDAD. 2012.

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
No sabe leer o escribir	1,1	1,9	7,4	6,3
Ha asistido menos de 5 años a la escuela (Educación Primaria incompleta)	3,8	7,0	18,9	27,2
Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria (Educación Primaria completa)	10,8	11,3	16,8	21,2
Enseñanza Secundaria de 1ª etapa (ESO,EGB, Bachillerato Elemental)	33,5	30,2	34,3	27,0
Estudios de Bachillerato (BUP, Bachillerato Superior)	13,9	15,1	7,0	11,0
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	8,2	11,0	5,1	1,5
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	8,2	6,4	3,2	1,7
Estudios universitarios o equivalentes	19,8	16,4	7,0	4,2
Doctorado	0,8	0,6	0,3	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

Estimaciones adicionales revelan que tener discapacidad solo implica una menor estabilidad contractual o una mayor probabilidad de trabajar a tiempo parcial si la persona con discapacidad reside en la Región de Murcia. Asimismo, en España, la proporción de hogares en los que vive al menos una persona con discapacidad que declaran que les resulta muy difícil llegar a fin de mes es el doble de la estimada en hogares en los que ninguno de sus miembros presenta

una discapacidad. En la Región de Murcia es de 2,6 veces, esto es, la relación entre discapacidad y pobreza a nivel de hogar es aún mayor en la Región de Murcia que en el conjunto nacional.

6. DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: ¿DISCRIMINACIÓN O CUESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD?

Resulta necesario, a la luz de la evidencia descrita en los apartados precedentes, determinar qué parte de la desfavorable posición de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo se debe a su condición de persona con discapacidad y no a una menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios alcanzado.

Las estimaciones realizadas confirman que aproximadamente el 31% de la menor vinculación con el mercado de trabajo, medida a través de la menor tasa de actividad, de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas. Cabe, pues, afirmar que la discriminación hacia las personas con discapacidad explica aproximadamente el 69% del diferencial desfavorable en tasa de actividad para las personas con discapacidad.

Asimismo, encontramos que alcanzar un nivel educativo más elevado es más rentable en términos laborales para las personas con discapacidad que para aquellas que no declaran esta condición. En concreto, el incremento que la tenencia de estudios superiores ejerce en la probabilidad de ser activo es, para las personas con discapacidad, más del doble del estimado entre aquellos que no declaran discapacidad alguna. Asimismo, tener estudios medios incrementa la probabilidad de ser activo entre las personas con discapacidad, mientras que no ejerce efecto alguno entre aquellos que no tienen discapacidad.

Un análisis equivalente para explicar la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad confirma que tener discapacidad reduce la probabilidad de tener un empleo en aproximadamente un 76%. Asimismo, encontramos que tan solo el 24,7% de la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad en España se explica por su inferior dotación de características productivas. Podemos, por tanto, concluir que la discriminación contra las personas con discapacidad explica tres cuartas partes de su menor vinculación con el empleo en España.

Finalmente, encontramos que, a igualdad de características productivas y del entorno, tener una discapacidad incrementa la probabilidad de trabajar a tiempo parcial en un 18,8%. En línea con los resultados precedentes, tan solo un 25% de la diferencia en prevalencia del empleo a tiempo parcial entre trabajadores con y sin discapacidad se debe a las características de los trabajadores con discapacidad.

7. LOS EFECTOS INDIRECTOS: DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS NO DISCAPACITADOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

A continuación, exploramos en mayor profundidad la relación entre discapacidad de al menos un miembros del hogar y menores recursos económicos o mayor riesgo de pobreza del hogar. Es lógico pensar que las personas con discapacidad tengan que dedicar, a igualdad de recursos, más cantidades de dinero a adquirir bienes o servicios necesarios para superar las molestias que sufren y/o las limitaciones con que se encuentran cada día. Una segunda explicación radica en que las personas con discapacidad acumulan menos capital humano o nivel de formación que las personas sin discapacidad. Esto, a su vez, implica una menor vinculación potencial con el empleo y con los salarios más elevados.

Menos atención han recibido en la literatura sobre el tema los factores psicológicos como barreras a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. La EISS es particularmente adecuada para este propósito porque pregunta por qué el encuestado no sale más de casa, estudia, busca empleo con mayor intensidad o mantiene contactos sociales más frecuentes e incluye como una de las opciones de respuesta la “falta de confianza en uno mismo o las actitudes de otras personas”. Los resultados son, a nuestro juicio, muy interesantes. En concreto, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le permita salir de su casa siempre que lo desea?” y condicionando el análisis a aquellas personas que no declaran problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, la proporción de personas con discapacidad que marca la casilla de “falta de confianza en mí mismo o actitudes de otras personas” es siete veces mayor que la correspondiente proporción de personas sin discapacidad.

Asimismo, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida estar estudiando en la actualidad?”, la proporción de personas que, queriendo estudiar, no declarando problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, marca la casilla de falta de autoconfianza o actitudes de los demás es del 5,5% entre las personas con discapacidad y del 0,9% entre aquellas que no tienen discapacidad.

Los resultados obtenidos para las preguntas de corte laboral son especialmente llamativos. Así, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida realizar el tipo de trabajo que usted quiere?”, la proporción de personas que queriendo trabajar, no declarando falta de oportunidades de trabajo ni de cualificaciones o experiencia, problemas de salud o limitaciones, marca la opción de falta de autoconfianza o actitud de otras personas es cuatro veces mayor entre quienes tienen una discapacidad que entre quienes no tienen discapacidad. Finalmente, el 5,7% de las personas con discapacidad que no declaran problemas económicos para poder sufragar el coste de las llamadas o del transporte, que no tienen

problemas de salud o limitaciones que condicionen el hablar más a menudo con sus allegados que no viven con ellos, señalan a problemas de autoconfianza o a la actitud de los demás como la razón por la que no tienen más interacciones sociales. El porcentaje correspondiente para las personas sin discapacidad es del 2,6%.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de la autoconfianza en las personas con discapacidad y de la actitud de la sociedad en general y de las personas sin discapacidad en particular para la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. Así, pues, es más que razonable suponer que campañas de sensibilización social y de divulgación que permitan que una proporción mayor de la sociedad sea consciente de las capacidades laborales y sociales de las personas con discapacidad están llamadas a ser medios efectivos de inclusión educativa, laboral y social.

Otro factor que puede explicar la asociación entre discapacidad y menor poder adquisitivo o tasa de pobreza es el hecho de que convivir con una persona con discapacidad puede limitar la vinculación con el mercado de trabajo de los demás miembros del hogar y, en particular, de los cuidadores habituales. Para explorar en detalle esta hipótesis utilizamos los microdatos de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008. Encontramos que tener un hijo menor de 16 años de edad con una minusvalía reconocida y limitaciones no graves para realizar algunas actividades reduce en un 22,3% la probabilidad de que la madre del menor trabaje fuera de casa sin afectar de forma estadísticamente significativa a la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa. Por el contrario, tener un hijo menor de 16 años con una minusvalía reconocida y gravemente limitado para realizar actividades cotidianas reduce en un 50% la probabilidad de que la madre trabaje y en un 33,5% la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa.

Cabe destacar que estos resultados no pueden explicarse por la edad de los progenitores, su nivel de estudios, lugar de residencia, etc., ya que todas estas variables han sido incorporadas en el análisis y, por tanto, los efectos estimados lo son una vez descontada la desigual distribución de edad, estudios, lugar de residencia, etc., de los padres de los niños con o sin discapacidad. Estos resultados ofrecen una cuarta explicación a la relación previamente documentada y de forma abundante en la literatura sobre el tema entre discapacidad y pobreza. Tener un hijo con discapacidad altera la relación con el mercado de trabajo de los padres y cuidadores habituales, incrementando de forma notable la proporción de hogares en los que solo un progenitor trabaja fuera de casa y, por tanto, la vulnerabilidad de estos hogares a las oscilaciones cíclicas de la economía y, en particular, a las consecuencias que en el bienestar de las personas y de los hogares tienen los periodos recesivos.

8. LA POLÍTICA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) de 1982 marcó el inicio de una política de empleo integrada hacia las personas con discapacidad en España. La LISMI unificó la normativa sobre transferencias de renta y subsidios preexistentes, al tiempo que organizó la política de empleo sobre las dos vertientes actuales: el empleo protegido en centros ocupacionales y en centros especiales de empleo, y la integración en el mercado de trabajo ordinario o empleo no protegido en empresas.

Entre las medidas que la LISMI y los reales decretos que la desarrollaron establecieron para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad destacan la cuota del 2 por ciento para los trabajadores discapacitados en empresas con más de 50 trabajadores, las ayudas para las empresas que contraten de forma estable y a tiempo completo a trabajadores con discapacidad, el apoyo financiero a las cooperativas de trabajadores discapacitados, así como numerosos incentivos fiscales a las empresas que consoliden e incrementen el número de trabajadores discapacitados en plantilla.

Malo (2003) concluye que el éxito de la LISMI se fundamentó en la redefinición integrada de la política de transferencias, pero que la integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad quedó relegada a un segundo plano en ese momento. La nueva etapa ha de girar sobre las llamadas políticas activas que, más allá de la mera transferencia de renta, ponen el énfasis en la integración laboral, aumentando la cualificación del trabajador por medio de la formación, desarrollando unos servicios de intermediación laboral eficaces, estableciendo incentivos financieros para la contratación de trabajadores con discapacidad, la contratación en los Centros Especiales de Empleo, etc.

El análisis internacional pone de manifiesto una notable variabilidad en la orientación de la política hacia las personas con discapacidad en el seno de la OCDE. La componente de compensación o políticas pasivas domina claramente a la de integración en países como Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, México y, en menor medida, España. Por el contrario, la componente de integración o activa es la dominante en países del centro y Norte de Europa como Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Holanda y Reino Unido.

Las escasas evaluaciones disponibles ponen de manifiesto que las empresas y la Administración Pública españolas están incumpliendo la obligación de reserva del 2 por ciento del empleo a personas con discapacidad pero que, aunque esta norma se cumpliera, resultaría insuficiente para alcanzar un aumento relevante de empleo de las personas con discapacidad. La propuesta a nuestro juicio más razonable en este sentido pasa por extender esta obligación a las empresas de más de 20 trabajadores, pasar del 2 al 4 por ciento de reserva del empleo y garantizar

el cumplimiento de la norma en las esferas pública y privada de la economía. Sin duda, las campañas de concienciación social están llamadas a jugar un papel esencial en este proceso.

Asimismo, encontramos evidencia robusta de que, a igualdad de características personales productivas, la experiencia laboral en un Centro Especial de Empleo no facilita la inclusión en el mercado de trabajo ordinario. Más bien al contrario, la evaluación microeconómica informa de que esta experiencia reduce en al menos 29 puntos porcentuales la probabilidad de trabajar en una empresa ordinaria en el último episodio de empleo observado. Estos efectos negativos son mayores sistemáticamente para las trabajadoras que para los trabajadores. Este resultado sugiere que el papel de los Centros Especiales de Empleo como eslabón intermedio entre la inactividad y la integración laboral de las personas con discapacidad debe ser revisado.

9. LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

La legislación española define a los Centros Especiales de Empleo (CEE) como aquellos cuyo objetivo principal, al igual que el resto de empresas mercantiles, es realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, pero teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

Los CEE son, al menos en el plano teórico, un medio para la inclusión del mayor número de personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, deben prestar a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad. La legislación establece una condición *sine qua non* para poder ser catalogado como CEE, se trata de la necesidad de que del total de trabajadores de estos CEE, al menos el 70% de sus trabajadores serán personas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. La relación laboral de los trabajadores con discapacidad y los CEE es de carácter especial.

A la hora de analizar la existencia de CEE en España nos encontramos con unas estadísticas desfasadas, ya que los últimos datos actualizados son de 2011. Estas cifras reflejan en el año 2011 un total de 2.215 CEE repartidos por toda la geografía nacional, destacando el papel de Andalucía, en donde se ubican uno de cada tres CEE. Por el contrario, Murcia es una de las regiones con menor número de CEE. En el conjunto nacional encontramos que aproximadamente el 50% de CEE están constituidos principalmente con personas con discapacidad física, ascendiendo al 40% el peso relativo de los CEE que prioritariamente trabajan con personas con discapacidad psíquica.

Los datos referentes a empleo de personas con discapacidad sí son más actuales ya que nos muestran la información al cierre del año 2015. Estos datos reflejan una cifra de personas con discapacidad empleadas en CEE de 68.613 para el año 2015, frente a las 26.625 personas con discapacidad contratadas en la empresa ordinaria. Es decir, el 70% de las personas con discapacidad contratadas lo están en un CEE. Aproximadamente dos terceras partes de las personas con discapacidad contratadas en un CEE tienen un contrato indefinido.

En cuanto a la Región de Murcia, en base a los datos facilitados por los CEE al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus memorias de 2015, consta un total de 40 CEE, de los cuales 22 corresponden a CEE de iniciativa social y 18 son de iniciativa empresarial. Estos CEE dan trabajo a 1.138 personas, de las cuales 1.009, es decir, un 88,7% del total, son personas con discapacidad.

Para facilitar la labor de los CEE y en atención a sus especiales características, la legislación prevé la existencia de una serie de ayudas por parte de la Administración Pública. En la Región de Murcia estas ayudas son gestionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM), si bien la mayoría están suspendidas o se han visto reducidas a consecuencia de la crisis económica.

Otro aspecto importante a reseñar es el relacionado con la contratación pública. Así, si bien la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, establece que las distintas Administraciones Públicas fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a CEE, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia todavía no ha establecido dicho porcentaje, a diferencia de otras Comunidades de nuestro entorno.

10. EL EMPLEO CON APOYO EN ESPAÑA

El empleo con apoyo se puede definir como el empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, destinado a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del puesto de trabajo, a lo largo de su vida laboral y en condiciones de empleo lo más similares posibles en trabajo y remuneración a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa (Jordán de Urríes y Verdugo, 2001). Esto es, el empleo con apoyo no es un empleo en un entorno protegido, como un taller ocupacional o un centro especial de empleo, sino un empleo competitivo en una empresa ordinaria.

El empleo con apoyo se caracteriza por la formación y el aprendizaje de tareas *in situ*, la no discriminación de personas con discapacidad en función de su grado de afectación, la incorporación progresiva de apoyos en el contexto del puesto de trabajo y la vinculación de la empresa con las entidades promotoras, que suelen ser asociaciones de personas con discapacidad. El empleo con apoyo no es una modalidad de cursos de formación o de prácticas laborales no remuneradas en empresas ni tampoco se trata de formación pre-profesional o de preparación previa al empleo. El objetivo de esta modalidad de empleo no es que la persona con discapacidad esté permanente e indefinidamente acompañada por un técnico de apoyo o preparador laboral, sino que se busca su paulatina sustitución por apoyos naturales en el contexto del lugar de trabajo.

Esta modalidad de empleo, el empleo con apoyo, es claramente más coherente con el objetivo final de inclusión social de las personas con discapacidad que el trabajo o empleo protegido en un centro ocupacional o un centro especial de empleo, respectivamente. Esta modalidad de empleo queda así configurada como el paradigma hacia el que debe encaminarse de forma paulatina la política hacia las personas con discapacidad.

Los informes anuales de la Asociación Española de Empleo con Apoyo permiten una caracterización de la realidad nacional de esta modalidad de empleo en los últimos años. Esos informes resumen la actividad en materia de empleo con apoyo de las entidades que cuentan en sus estructuras con servicios de empleo con apoyo. En el último informe disponible, relativo al año 2014, se resume la actividad de cerca de medio centenar de entidades, la mayoría de las cuales están destinadas a prestar servicio a personas con discapacidad intelectual. En concreto, el 74% de las entidades trabajan mayoritariamente con personas con discapacidad intelectual, siendo los porcentajes correspondientes a la discapacidad sensorial, mental y física del 28%, 17% y 15%, respectivamente. Las asociaciones que prestan servicio a personas con trastorno del espectro autista representan el 2,2% del total de entidades analizadas.

La mayoría de las entidades declara combinar al menos dos canales de financiación del servicio de empleo con apoyo entre los que destacan las subvenciones públicas (80%), obras sociales (49%), aportaciones de empresas privadas (47%), copago por parte de los usuarios (27%) o la asunción del coste de prestación del servicio de empleo con apoyo por la propia entidad promotora (56%). Dentro de la financiación pública destaca la otorgada por las Comunidades Autónomas, recibida por cerca de tres cuartas partes de las entidades analizadas. Tan solo un tercio de las entidades declara haber recibido subvenciones de las administraciones central o local para el empleo con apoyo.

En el año 2014 el número de usuarios de servicios de empleo con apoyo en las entidades analizadas ascendió a 4.497 personas. El perfil del usuario es el de un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre los 25 y los 54 años. La discapacidad mental y auditiva son las siguientes más frecuentes, declaradas por aproximadamente un 12% de los usuarios.

Las estadísticas analizadas informan que el número de usuarios para los que se logró un puesto de trabajo de empleo con apoyo fue de 1.970 personas, de las que 819 personas comenzaron su relación laboral en el año 2014. Esto es, la tasa de inserción laboral del total de entidades en esa anualidad fue del 43,8%. El perfil del usuario del servicio de empleo con apoyo resulta ser bastante coincidente con el de usuario finalmente empleado por medio de este servicio. Así, el perfil de persona con discapacidad que logra empleo a través del servicio de empleo con apoyo de estas entidades es un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre 25 y 54 años. La diferencia principal entre ambos perfiles la encontramos para las personas con trastorno del espectro autista, que aun teniendo un peso relativo reducido en ambos perfiles, registran una frecuencia relativa en la estadística de empleo que es menos de la mitad del estimado en la estadística de usuarios. Esta notable disparidad informa de las especiales dificultades de inserción en la modalidad de empleo con apoyo de las personas con trastornos del espectro autista. Asimismo, este diferencial desfavorable en términos de contratación bajo la modalidad de empleo con apoyo para las personas con trastorno del espectro autista es solo un reflejo más del reducido peso en el total de la contratación de las personas con discapacidad asociada al lenguaje.

Resulta interesante caracterizar la distribución del total de personas ocupadas en la modalidad de empleo con apoyo en función del sector de actividad de la empresa en la que trabajan. Se constata mediante las estadísticas analizadas que la mayoría de las personas con discapacidad ocupadas bajo la modalidad de empleo con apoyo han logrado ese empleo en el sector servicios y, en particular, en actividades de limpieza o personal doméstico (16,9%), actividades administrativas y servicios auxiliares (16,5%), comercio al por mayor y detalle (15,5%) y hostelería (13%). Destaca asimismo el peso relativo de las contrataciones en modalidad de empleo con apoyo en la industria manufacturera (10%).

El estudio de las entidades que cuentan con usuarios del servicio de empleo con apoyo ocupados en determinadas ocupaciones o puestos de trabajo revela que más de la mitad de las entidades tienen usuarios ocupados como auxiliares de limpieza, auxiliares administrativos, vendedores o auxiliares de ventas. En segundo lugar encontramos ocupaciones declaradas por entre el 25% y el 50% de las entidades encuestadas, como son las de conserje, peón o reponedor.

La comparación de informes correspondientes a distintos años pone de manifiesto una clara tendencia creciente en el número de colocaciones bajo la modalidad de empleo con apoyo. En concreto, entre los años 2012 y 2014 la contratación registrada bajo la modalidad de empleo con apoyo se incrementó en un 37%, cifra destacada habida cuenta de la coyuntura macroeconómica por la que atravesaba la economía española en ese periodo.

Finalmente, la evidencia aportada en De Borja y otros (2014) por medio del análisis coste-beneficio muestra claramente que los trabajadores en empleo con apoyo, trabajando las mismas horas, tienen mayores ganancias por hora que si trabajasen en un centro especial de empleo (9,2 frente a 4,6 euros). Asimismo, el empleo con apoyo genera menor carga social desde la empresa que el empleo en un centro especial de empleo, siendo notablemente superior la rentabilidad para la sociedad del empleo en modalidad con apoyo que en un centro especial de empleo.

Ildefonso Méndez Martínez. Es Doctor en Economía por el CEMFI y Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia. Es investigador principal en proyectos financiados, entre otros, por la Fundación Ramón Areces, la Fundación Séneca y el Ministerio de Economía y Competitividad. Ha publicado artículos científicos en revistas internacionales de relevancia y ha trabajado como consultor en materia educativa de la OCDE.

Eduardo Martínez Gabaldón. Es licenciado en ADE y Máster en Economía. Actualmente, es Doctorando en Economía por la Universidad de Murcia. Ha participado en diversos trabajos en materia de asesoría y consultoría como miembro del equipo de investigación de economía de la educación y evaluación de políticas públicas.

José Manuel Santos Jaén. Es graduado en ADE y en Derecho por la Universidad de Murcia y Doctor en Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Empresa por la UCAM. Tiene más de 15 años de experiencia como responsable de los departamentos económico-financieros de diferentes empresas. Es profesor asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.



Disponible en internet